

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 85

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, se celebra el día 08 de julio del 2022, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 77 y 84. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Proyecto de Convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de sesiones. 8.- Decreto de COnvocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:11 Hrs.]

[Nota: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

Damos inicio a los trabajos de la sesión... perdón.

Damos inicio a los... a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del primer año del ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción ve... XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registraran el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso de sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en esta sala y de

viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito al Primer Secretario, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de asistencia... lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedo con el registro de asistencia para esta sesión, en primer lugar para las y los diputados que se encuentran de manera presencial, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Favor de confirmar el mismo presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Procedo con quienes nos acompañan de manera virtual o remota.

La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Omar Bazán Flores.

Informo a la Presidencia que nos encontramos 5 integrantes de los 9 que corresponden a la Diputación Permanente.

Así mismo, informo que con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo a autorizado las solicitudes de inasistencia, presentadas por los ciudadanos Diputados Roberto Marcelino Carreón Huitrón, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, la primera por motivo de salud, el segundo por atender asuntos propios de su cargo.

Así mismo, se autoriza a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes su incorporación posterior a... posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias.

Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quorum para la... la existencia del quorum para la sesión de la Diputación Permanente, el día 08 de julio del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Diputados: Ismael Pérez Pavía (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, de manera virtual, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Se informa que se han autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Del mismo modo, se incorpora en el transcurso de la sesión el Legislador Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura de aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones celebradas los días 31 de mayo y 4 de julio del 2022.

III.- Correspondencia.

A).- Recibida.

B).- Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan,

1.- La Junta de Coordinación Política.

VI.- Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria el tercer periodo extraordinario de sesiones.

VII.- Presentación de iniciativas de Ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas.

2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sep... VIII.- Perdón, asuntos generales;

1.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua; a los 08 días del mes de julio del 2022.

Solicito a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria, por favor tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia, el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pres... procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto al contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto del contenido del orden del día para esta Sesión.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:**

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente y a favor, por favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Y manifiesto que existen 6 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones e informo a esta Presidencia el contenido del orden del día.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), todos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 77 Y 84

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de la sesiones celebradas los días 31y... de mayo y 4 de julio del año en curso, las cuales con todo oportunidad, fueron notificadas a las compañeras y compañeros

Legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones, en consecuencia procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en la Sala Morelos respecto del contenido de las actas, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de presionar el botón correspondiente en relación a las actas mencionadas.

Y le consultamos el sentido de su voto a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Registrado, Diputado.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias estimado y apreciado Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico para dar cuenta y razón a la Presidencia.

Informo a la Presidencia que se registraron 6 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de las actas en mención.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), todos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se... se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 31 de mayo y 4 de julio del año 2022.

[Acta 77

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), de la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 31 de mayo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con treinta y un minutos del día 31 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en

los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe del cómputo de las resoluciones emitidas por los ayuntamientos, y declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. 249/2022, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, respecto al procedimiento de selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Turismo y Cultura.
2. De Economía, Industria y Comercio.
3. De Justicia.
4. De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
5. De Salud.
6. De Educación, Cultura Física y Deporte.
7. De Desarrollo Rural y Ganadería.
8. De Fiscalización.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de

acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
2. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
3. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.
6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.
7. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, a cargo de las y los Diputados:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos posicionamientos.
2. Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.
3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.
6. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 29 de las y los diputados que conforman

la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran en el Recinto, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), el primero por asuntos propios de su encargo, la segunda por motivos de salud.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, da lectura al documento relativo al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto No. 249/2022 II P.O., , por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, respecto al procedimiento de selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado.

En consecuencia, la Presidencia da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, por medio del cual se reforman reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, respecto al procedimiento de selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así

como para fortalecer y democratizar los trabajos del Consejo de la Judicatura del Estado., misma que fue aprobada por 50 Ayuntamientos, que representan el 96.75% de la población del Estado. Por lo tanto, y habiéndose cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, se expide el decreto correspondiente.

En seguida, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución del Estado al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Turismo y Cultura, que en voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), presenta dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto No. 483/96 I P.O., en su Artículo Tercero, referente al Fideicomiso de Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas <Ah Chihuahua!; así mismo, se reforma el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas al dictamen, éste se someterá a votación en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar

Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Ilse América García Soto (MC).

8 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien presenta una reserva al dictamen respecto del artículo tercero, numeral 5, párrafo octavo, inciso b), relativo a la integración de un representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico quien será la encargada de la Secretaría Técnica, en la conformación del comité técnico.

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz

(PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba la reserva.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, toma la votación respecto a los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

2.- A la Comisión de Economía, Industria y Comercio, que presenta:

A) En voz del Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Estatal de Desarrollo Energético, con personalidad jurídica y patrimonio propios; así mismo, se expide la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Estatal de Desarrollo Energético.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un voto razonado al dictamen.

Comenta que, en su opinión, se presentaron una serie de irregularidades en el proceso legislativo, ya que únicamente se tomó en cuenta a la Comisión de Economía, Industria y Comercio y no a la Comisión de Energía, aún y cuando el asunto tiene que ver con el tema de energía; así mismo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Energía solicitó en su momento que se reconsiderara el turno de la iniciativa en cuestión y que éste se hiciera a las dos Comisiones Legislativas ya mencionadas, de forma coordinada.

Señala, así mismo, que este Órgano Colegiado está facultado para analizar las propuestas, y que éste es el eje central de la función Legislativa, así como de las y los diputados, sin importar su ideología política. Por último, expresa que emitirán su voto a favor, en el entendido de que el propósito es abonar en el tema.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien comenta que la facultad del turno de las iniciativas es de la Mesa Directiva; coincide en que pudo haberse turnado también a la Comisión de Energía, así como a la de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, sin embargo, expresa que no se hizo con ninguna mala intención.

Advierte que se contempla contribuir, a través de una agencia especializada del Gobierno, para la realización de proyectos a mediano y a largo plazo con el fin de darle viabilidad al Estado en materia energética y que contribuya al desarrollo económico. Por último, reconoce que se han encontrado acuerdos con todos los partidos políticos representados en este Congreso del Estado.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para expresar que las Comisiones Legislativas son espacios de discusión plurales donde se aportan ideas e información para un análisis más completo de los temas que ahí se tratan.

Celebra que existan coincidencias, como la importancia de la participación de las y los integrantes de la Comisión de Energía, para lograr avances como la conformación del Consejo Consultivo para que tenga un espacio del Legislativo, así como que la política energética es una política nacional, pero que las Entidades Federativas tienen mucho que aportar en temas no solamente de organización, de gestión y de coordinación.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para mencionar que no está a discusión, el fondo y el contenido del dictamen que se presenta, puesto que, como ya se dijo, el Grupo Parlamentario del Partido MORENA lo votará a favor.

Expresa que están a favor de la inversión, del empleo y del desarrollo económico del Estado, ya que de esa forma se obtendrán beneficios a todas y todos los chihuahuenses. Aclara, sin embargo, que se debe dejar claro que se está exigiendo respeto a los temas que recaen en las diversas Comisiones Legislativas y no se vean como grupos partidarios.

- Benjamín Carrera Chávez (PAN), quien comenta que se tomaron en cuenta propuestas como el que la Junta de Gobierno de la mencionada agencia estuviera integrada por un representante del Congreso del Estado, pues el objeto entre otras cosas de la agencia es generar políticas.

Sin embargo, solicita que en lo posterior, se traten de corregir estas situaciones y que se trabaje de forma coordinada entre las diversas Comisiones Legislativas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se crea el Fideicomiso para el Desarrollo Sustentable del Estado de Chihuahua; así mismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Estatal, formalice el contrato de fideicomiso respectivo suscrito con la institución fiduciaria que ofrezca las mejores condiciones operativas existentes en el mercado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles

Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

10 no registrados, de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- A la Comisión de Justicia, que presenta:

A) En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena por el delito de violencia familiar tratándose de personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA),

Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 177, primer párrafo, del Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de aumentar las penas del delito de estupro.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

4.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para presentar:

A) En voz de Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso Público No. 80672, a efecto de que se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa de tasa cero o tasa preferencial en la caseta Conchos-Camargo (km 73+300), para las personas que habitan en las zonas y comunidades cercanas a esta plaza de cobro. Así mismo, al Ejecutivo Federal y del Estado, se analice la viabilidad técnica, financiera y presupuestal necesaria para que se implemente un programa con el que se exente del pago de las casetas en las carreteras de cuota, a las ambulancias del sector privado.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se determina que no es de aprobarse la iniciativa por la cual se proponía reformar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, para crear el Fondo General de Sostenibilidad Municipal (FOGESM), como un fondo de participación para los municipios con la calidad de recursos de libre disposición, tal cual el origen de su captación. Lo anterior, en razón de que el decreto propuesto mantiene las mismas reglas de distribución, destino y aplicación de los recursos del Fondo que se planteaba eliminar.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria en funciones, toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 abstenciones de las y los Legisladores: Noel Chávez Velázquez (PRI), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

C) En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de Iniciativa de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de adicionar el artículo 55 bis a la Ley de Asistencia Social, con el propósito de que se considere como actividad prioritaria del Gobierno Federal, la creación de bancos de alimentos; así como con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implemente un Programa Estratégico por medio del cual se apoye a la creación de bancos de alimentos en el Estado de Chihuahua.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carla Yamileth Rivas

Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- A la Comisión de Salud, que presenta, en voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente o, en su caso, fortalezca las campañas urgentes de concientización a la ciudadanía en materia de Donación de Sangre.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

6.- A la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta, en voz del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 13, 15 y 116 de la Ley Estatal de Educación, a fin de garantizar el equipamiento y herramientas necesarias para el ejercicio docente.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

7.- Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería, que presenta:

A) En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, se publiquen de forma clara, transparente y a la brevedad las reglas de operación de los distintos programas que la Secretaría de Desarrollo Rural oferta a los

chihuahuenses; así como coordine y establezca los indicadores que den cumplimiento a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos planteados.

B) En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el artículo 82 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de incluir a las diferentes dependencias educativas del Estado, para que las y los estudiantes participen de manera activa en los temas de evaluación, seguimiento, impartición de programas de capacitación y la implementación de los mismos, permitiéndoles de esta forma adquirir experiencia que complemente su formación profesional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

8.- A la Comisión de Fiscalización, que presenta, en voz del Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI) y del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), respectivamente, dictamen con carácter de decreto, mediante el cual, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado; 46 y 68, fracción IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, y 114, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez analizado y dictaminado el Informe General Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2020, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido el proceso de revisión del Informe General relativo a la Cuenta Pública 2020 del Gobierno del Estado y de los Municipios.

Para participar en este apartado, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien reconoce el arduo trabajo de la Comisión Dictaminadora y destaca que se ha descrito en el documento una gran cantidad de robos cotidianos y sistemáticos, una gran cantidad de recomendaciones, de observaciones, de denuncias penales.

Por lo anterior, invita a la reflexión y a la revisión de las facultades de quienes manejan recursos públicos para que se limite la posibilidad de disponer del dinero y del presupuesto destinado a otros fines. Señala que es necesario consolidar y definir la política estatal anticorrupción, a través de las diversas instancias, como el Sistema Estatal Anticorrupción.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría

de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 180 Bis y adicionar una fracción XI al artículo 204 Bis, del Código Penal del Estado, a fin de agravar la pena del delito conocido como "sexting" cuando existe una relación afectiva o de subordinación.

2.- Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua con el objeto de que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se realicen las reparaciones en el pozo que abastece del vital líquido al ejido Barreales, por tratarse de un servicio de primera necesidad, para que sea reestablecido el suministro de agua dentro de dicha comunidad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita a la iniciadora y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permita adherirse a su exhorto.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los

términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Título Duodécimo a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el propósito de emitir lineamientos básicos respecto a los corralones estatales, municipales y concesionados que custodien automotores que estén relacionados con la comisión de algún hecho tipificado como delito de carácter doloso o imprudencial, además de condonar el pago de custodia de vehículos en los corralones para las víctimas de delitos.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, así como al Ayuntamiento de Juárez, para que, en sus respectivas atribuciones, lleven a cabo las gestiones necesarias para desarrollar el proyecto binacional del cruce fronterizo Anapra-Sunland Park.

5.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional del Agua, para que, en razón de sus atribuciones, soliciten la Declaratoria de Emergencia a la Coordinación General de Protección Civil de la Federación, por motivo de la sequía atípica y prolongada que sufre nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez

(PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a efecto de que informe a esta Soberanía los avances de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas en la resolución de alerta de género el 16 de agosto de 2021, así como el plan estratégico y los esquemas de seguimiento realizados hasta este momento. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ilse América García Soto (MC), para comentar que a través de diversas Comisiones Legislativas se está trabajando en este tema, donde incluso se contó con la comparecencia de la titular de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, por lo que sugiere que se retire la petición de urgente resolución a la iniciativa presentada.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien reitera su solicitud de urgente resolución, en virtud de que considera que es un tema de absoluta relevancia y urgencia y que se están solicitando informes de los avances en este asunto, en razón de que ya se cumplimentó el plazo para la verificación de este cumplimiento.

- Ilse América García Soto (MC), para comentar que el día anterior fue proporcionada dicha información a través de las diferentes comisiones.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra

Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los dos últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

31 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), ambos justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Acto seguido, la Presidenta comunica que, en virtud de que se debe llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, la cual está programada para las 17:00 horas, se hace necesario modificar el orden del día aprobado tanto de la Sesión Ordinaria como de la Sesión Solemne, así como declarar un receso con el fin de que se realice dicha sesión y al término de la misma se reanude la Sesión Ordinaria.

Por tanto, para hacer las adecuaciones pertinentes, se informa que se integra a la Sesión Ordinaria lo relativo al informe de actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, así como a la lectura del decreto de clausura del Segundo Periodo Ordinario de sesiones, puntos que serán retirados del orden del día de la Sesión Solemne, lo anterior con fundamento en el artículo 94, párrafo segundo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta toma la votación respecto de la moción en el sentido de declarar un receso, así como de la modificación del orden del día tanto de la Sesión Ordinaria así como de la Sesión Solemne e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y Leticia Ortega Máynez (MORENA), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción presentada.

Por tanto, siendo las diecisiete horas con once minutos, se declara un receso.

Al ser visible el quorum, se reanuda la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos.

Acto seguido, y para continuar con la presentación de iniciativas, se concede la palabra al Diputado:

7.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Constitución Política, la Ley Electoral y el Código Municipal, todos ordenamientos jurídicos del Estado, a fin de disminuir el número de Regidurías en los Ayuntamientos del Estado; así como la elección directa de las Sindicaturas.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien presenta dos posicionamientos:

A) Respecto al proyecto de construcción del Centro de Exposiciones y Convenciones en terrenos del Parque El Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y

los Legisladores en el siguiente orden:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hace hincapié en que el tema económico, ya que el proyecto ejecutivo del Centro de Convenciones estima una inversión de 250 millones de pesos para la etapa uno A del Centro de Convenciones, la cual generaría una derrama económica de 180 millones anuales en turismo de reuniones, 180 empleos base y 700 eventuales. Señala que el parque tiene 130 millones de pesos al año del presupuesto, pero el 85% de dichos ingresos los genera el propio parque, como el estacionamiento y la renta para de eventos y festivales.

Así mismo, resalta, entre otros aspectos, la importancia de contar, en Ciudad Juárez, con un Centro de Convenciones, ya que esto es preponderante a raíz de la proyección de crecimiento y desarrollo industrial y de servicio que presenta la ciudad.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que en ningún momento se han opuesto a la construcción de un Centro de Convenciones en la ciudad. Comenta que se han planteado distintas sedes para la construcción del mismo, que una de ellas se encuentra en las instalaciones que antes era el hipódromo, el cual tiene muy amplias vías de acceso, así como que se encuentra cerca de los dos puentes internacionales como son el Libre y el Zaragoza y, en su opinión, es el más factible.

Así mismo, coincide en la importancia de mantener el Parque El Chamizal, ya que es una de las pocas áreas de esparcimiento de las familias juarenses.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien menciona, respecto a las declaraciones realizadas por la Gobernadora Constitucional del Estado, en la cual señala que apoya la construcción del Centro de Convenciones en El Chamizal, que también aclara a este Congreso del Estado que debe existir apertura para escuchar la opinión de la ciudadanía.

Por lo tanto, propone que se realice una consulta popular entre las y los ciudadanos para que sean ellos quienes decidan dónde quieren que se lleve a cabo este proyecto.

B) En relación a las expresiones vertidas por el Dirigente Nacional del Partido Revolucionario Institucional en contra del gremio periodístico.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien presenta una postura a nombre del Partido Revolucionario Institucional al cual pertenece. Menciona que siempre han sido respetuosos de la libertad de expresión y valoran la importancia de la labor periodística en el avance democrático y la construcción del país.

Informa, además, que México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, por lo que urgen acciones concretas por parte del Gobierno Federal para proteger la integridad y la seguridad de quienes se dedican a esta actividad.

2.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta un posicionamiento en relación con diversas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que contienen reformas a la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta un posicionamiento respecto a la atención que requiere la problemática ambiental y social en los Ejidos Benito Juárez y Constitución, ambos del Municipio de Buenaventura, Chihuahua, a razón de las órdenes de aprehensión libradas por la Fiscalía Estatal en contra de 29 pobladores defensores del agua y el medio ambiente.

4.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto a la problemática de la inoperancia del Sistema de Transporte Público en Ciudad Juárez.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien felicita a la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz por ser portadora de la opinión de los ciudadanos de las diferentes colonias de Ciudad Juárez.

Menciona que se solicite la presencia del ex gobernador, Javier Corral Jurado, para que informe respecto a las decisiones tomadas y el gasto excesivo que se hizo en este rubro. Informa que se están tomando cartas en el asunto por parte del actual gobierno, así mismo, la invita y se compromete de forma personal a dar seguimiento a este asunto.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien aprovecha

para enviarle un cordial saludo a la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), quien se encuentra ausente por motivos de salud, así como desearle una pronta recuperación. En seguida da lectura a un posicionamiento sobre el nombramiento del Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Presidenta del Honorable Congreso del Estado, rinde un informe sobre las actividades realizadas durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año del ejercicio constitucional.

Acto seguido, la Presidenta da lectura al Decreto No. 268/2022 II P.O., por medio del cual se clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta invita a las y a los Diputados que integran la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que así lo deseen, para que permanezcan en sus lugares, ya que al término de la presente sesión, se llevará a cabo la instalación de la Segunda Diputación Permanente.

Expresa su agradecimiento a las y los diputados, así como al cuerpo técnico y laboral del Honorable Congreso del Estado, quienes hicieron posible la realización de las sesiones fuera de su sede oficial.

Siendo las veinte horas con veintiséis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 84

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 4 de julio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón

Huitrón.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Prosecretarios de la Mesa Directiva, ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.

Siendo las doce horas con cuatro minutos del día 4 de julio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 7 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, de manera virtual, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se informa que se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última de forma virtual; a todos, en su oportunidad, la Presidencia les da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 31 de mayo y 27 de junio del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Francisco Adrián Sánchez Villegas, de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

2. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará 3 iniciativas, 2 de ellas las solicitará de urgente resolución.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Preguntas a diversas autoridades del estado, que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales, cargo de las Diputadas:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

2. Ilse América García Soto. Posicionamiento.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia. Informa la Presidencia que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 26 y 31 de mayo y 27 de junio del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Presidenta da la bienvenida al Recinto Legislativo al ciudadano Heberto Caballero Román, Presidente Municipal de López, Chihuahua. Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua, a fin de que envíe especialistas al manantial del Ojo de Atotonilco en el Municipio de López en el Estado, para que investiguen los motivos que ocasionaron que en menos de 6 meses, se secase por completo y, en su caso, realice las recomendaciones necesarias para solucionar el problema. La solicita de urgente resolución. Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada, y hace referencia al artículo 9 de la Ley General de Aguas Nacionales, en el cual se definen las atribuciones de la Comisión Nacional del Agua respecto al tema que se presenta.

- Ilse América García Soto (MC), para solicitar al iniciador que retire la solicitud de urgente resolución, en virtud de que con anterioridad acompañó al Presidente Municipal de López ante la Comisión Nacional del Agua para solicitar dichos estudios y ya se le está otorgando atención y seguimiento a dicho asunto.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien acepta la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a su iniciativa y sostiene su petición de votación urgente.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse

la siguiente votación:

6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia. Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, ya que se manifiesta la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta las siguientes iniciativas:

I. Con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, en materia de financiamiento a la vivienda.

II. Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, para que cesen las descargas de aguas negras en el Río Bravo sin control alguno. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este asunto, se concede la palabra a las y los legisladores:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita

que se le retire el carácter de urgente a la iniciativa presentada, para estar en condiciones de realizar un análisis más amplio.

Menciona que tiene conocimiento de que la contaminación del Río Bravo proviene de filtraciones no solo de Ciudad Juárez, sino de El Paso, Texas; por lo tanto, sugiere que se envíe el asunto a la Comisión del Agua, a la cual pertenece, a fin de que el exhorto se amplíe a las demás autoridades que se consideren convenientes.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para manifestar su acuerdo en que el exhorto se amplíe a las autoridades que así lo consideren, sin embargo mantiene su petición de que se vote de urgente resolución, esto con el objeto de no retrasar más el asunto, en virtud de la importancia que éste revierte.

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), quien informa que otorgarán su apoyo a la iniciativa presentada y agradece que haya aceptado incluir a las demás autoridades (Comisión Nacional del Agua y Secretaría de Relaciones Exteriores).

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para adherirse a la iniciativa.

La iniciadora acepta las adhesiones presentadas.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, ya que se manifiesta la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

III. Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al DIF Estatal, a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua, para que informe a esta Soberanía, cuál es el protocolo de seguridad que aplican para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues en el Estado, sobre todo en Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

En este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien manifiesta que comparte la preocupación de la iniciadora en el caso que presenta; así mismo, informa sobre los avances que se han logrado en este tema por parte del DIF Estatal, en cuanto a la certificación de los mencionados centros de atención social.

Informa que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoya el exhorto, ya que es trascendente el tema de la seguridad de las niñas y niños. Del mismo modo, propone que se capacite y sensibilice a las autoridades municipales, ya que son éstas quienes tienen el primer contacto con estas situaciones. Por último, informa que se encuentra en estudio en comisiones una iniciativa para crear la Ley para la regulación del servicio de orfanatos, lo cual coadyuvará con una mejor atención por parte del Ejecutivo Estatal en este punto.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para comentar que el que existan albergues certificados no garantiza que los niños, niñas y adolescentes estén protegidos y que se tienen que enfocar los esfuerzos en garantizar la integridad de éstos.

Insiste en que el DIF Estatal debe responder ante la denuncia que existe en su contra por el hecho denunciado ante la

Fiscalía General del Estado.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien comenta que ha sido muy respetuosa en señalar la importancia de que se hayan logrado avances por parte del DIF Estatal en cuanto a los centros de atención social.

Así mismo, invita a la iniciadora a participar en los trabajos que se están llevando a cabo para expedir la ley mencionada, ya que es responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado hacer leyes que protejan a las personas, sobre todo a las más vulnerables, como lo son las niñas y los niños.

- Ilse América García Soto (MC), para subrayar que lo que se propone en la iniciativa que se presenta es muy claro y esto es en el sentido de solicitar información respecto al protocolo del DIF Estatal en materia de seguridad que se aplica.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien menciona que en lugar de exponer los avances de las instituciones, se deben encaminar los esfuerzos en atender el problema principal, como el hecho que se está mencionando en la iniciativa.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, ya que se manifiesta la siguiente votación:

8 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón

Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia. Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que se declare el Parque Barrancas del Cobre como Área Natural Protegida.

La Presidenta comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien da lectura a un documento por medio del cual formula preguntas en materia de seguridad a diversas autoridades del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 66, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado.

Menciona la Presidenta que se recibe el asunto planteado y se le dará el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento respecto a las declaraciones del ex gobernador, César Horacio Duarte Jáquez, en relación a los hechos violentos ocurridos la semana pasada en la comunidad de Cerocahui, Municipio de Urique, Chihuahua.

Para participar en este punto, se concede la palabra:

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien coincide en cuanto a la indignación que produjo un gobierno

como el del ex gobernador, César Horacio Duarte Jáquez; sin embargo, no puede violarse el debido proceso ni los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

- A la Diputada Leticia Ortega Máñez (MORENA), para expresar que está de acuerdo en que el sistema de justicia en el Estado debe de funcionar de acuerdo a la ley y señala, que, en su opinión, el ex gobernador ha recibido un trato por demás privilegiado.

- A la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para expresar su acuerdo en el sentido de que el sistema de justicia debe funcionar como debe de ser para que no haya impunidad.

2.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta un posicionamiento en relación con el mantenimiento de las calles en el Municipio de Nuevo Casas Grandes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien menciona que como parte de sus gestiones como representante del distrito que se menciona, ha estado realizando diversas gestiones, entre ellas, el mantenimiento de esta vía de comunicación. Menciona que si bien se contemplaron tiempos para su ejecución, se presentaron implicaciones presupuestales que requieren de una adecuada planeación y ejecución, así como que se están realizando esfuerzos por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno municipal para atender esta problemática.

- A la Diputada Ilse América García Soto (MC), para reconocer el trabajo de la administración municipal, sin embargo, el tramo al cual se refiere es de competencia estatal.

Menciona que el problema no está solucionado, y que es un trabajo que se debe realizar en conjunto, pero se requiere de dar la información clara y precisa, porque es un tema que adolece ya a la ciudadanía en lo general, ya que éste es uno de los principales accesos no solo para el Municipio sino para toda la región.

- A la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), para mencionar que el Municipio está haciendo su parte y comenta que cuando existe una contribución por parte del Municipio se genera un mayor compromiso con el Estado para realizar las aportaciones necesarias.

Así mismo, invita a las y los legisladores para que en el

análisis del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2023 se busque una alternativa para los municipios en este rubro.

- A la Diputada Ilse América García Soto (MC), quien coincide en que se debe tomar en cuenta una mayor partida para los municipios en el presupuesto de egresos correspondiente, para poder atender este asunto.

Por último, menciona que no se debe mezclar el trabajo del Ayuntamiento con el del Estado e insiste en que los tramos a que se hace referencia corresponden al Estado.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día viernes 8 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segunda Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el s... con el siguiente desa... punto del orden del día solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada en este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los Legisladores, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por

este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan contar con el citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Respecto al tercer punto enlistado de turnos a Comisión, es referente al documento presentado por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, en sesión del 4 de julio, mediante el cual formula preguntas a diversas autoridades del Estado en materia de seguridad pública y justicia, me permito hacer de conocimiento de esta Mesa Directiva que esta Presidencia con fecha 6 de julio remitió a dichas autoridades los oficios con la documentación respectiva, dando cumplimiento por ello a lo dispuesto por el artículo 66, fracción III de la Constitución Política del Estado.

Le solicito a la Secretaria se sirva otorgarle trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos en los asuntos enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para desarrollar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero nos apoye por favor, con la lectura del dictamen que ha preparado la Junta de Coordinación Política, quienes a solicitud del Presidente del mismo, solicita se... se le dé lectura por alguna de las Secretarías de esta Mesa Directiva.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con

gusto, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: A la Junta de Coordinación Política, le fue turnada para su estudio iniciativa con carácter de acuerdo, a fin de exhortar a esta Legislatura a efecto... a efecto de que se lleven a cabo consultas previas sobre temas que afecten los derechos de las personas con discapacidad y de los pueblos y comunidades, así como se destine una partida para tales efectos.

Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito la dispensa de la lectura del presente dictamen con el propósito de hacer un resumen del mismo, en el entendido que se... que su contenido se incorporará de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Sobre los temas objeto de la iniciativa, se han concentrado los siguientes acciones:

a.- La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Honorable condre... Congreso, coordina los trabajos de la Mesa Interinstitucional para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa a Pueblos y Comunidades Indígenas.

b.- Dicha Mesa Interinstitucional, aprobó las sedes y comunidades a consultar, además del anteproyecto del presupuesto.

c.- Por su parte, la Junta de Coordinación Política, aprobó acuerdos para fijar plazos para la recepción de iniciativas en la materia, así como la asignación de recursos para el desarrollo de las consultas. d.-

Así mismo, el día 22 de abril se dio a conocer la Convocatoria para la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en la cual se recabará la opinión sobre 10 iniciativas y dos sentencias concernientes a pueblos originarios.

Es preciso comentar que la fase informativa del proceso inició el pasado 23 de mayo del presente año.

e.- Por último, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen los plazos para recabar iniciativas que requieran ser sometidas a consulta previa, a personas con discapacidad.

De los datos aportados se observa que la pretensión del iniciador ha quedado colmada y, como consecuencia, procede el archivo del asunto como concluido.

En mérito de lo expuesto, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Por las razones vertidas en el dictamen que se dio origen al presente acuerdo, se da por satisfecha la iniciativa de mérito en consecuencia archívese dando como concluido el asunto.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 8 días del mes de julio del año 2022.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 07 de julio del presente año.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo,
Diputado Mario Humberto Vázquez Robles,
Diputado Noel Chávez Velázquez, Diputado
Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputada
Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción XIX de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Con fecha 09 de noviembre de 2021, el Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, presentó iniciativa de urgente resolución a fin de que este H. Congreso implemente mesas técnicas, protocolos, y se haga uso de todo instrumento jurídico y fáctico, para que realicen las consultas previas e informadas de toda actividad legislativa que incida directamente en los intereses de las personas con discapacidad, los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas; así mismo, para que este H. Congreso disponga de una partida presupuestaria para cumplir con este derecho humano.

II. Es el caso que en esa misma sesión, el promovente retiró el carácter urgente de la iniciativa, a efecto de que esta se turnara al órgano correspondiente, en virtud de que fue informado que estaban en curso diversas acciones encaminadas a ese propósito.

En relación a lo anterior, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. La Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 66, fracción XIX, otorga la facultad a esta Junta de Coordinación Política para dictaminar los asuntos que le sean turnados por la Presidencia de la Mesa Directiva.

II. Así pues, el asunto en estudio se refiere a la iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar a esta Legislatura a efecto de que se lleven a cabo consultas previas sobre temas que afecten los derechos de las personas con discapacidad, y de los pueblos y comunidades, así como se destine una partida para tales efectos.

III. Es el caso que a la fecha se han concretado las siguientes acciones:

a. La Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso, coordina los trabajos para la instalación y seguimiento de la "Mesa Interinstitucional que Integra el Comité Técnico Asesor para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada sobre medidas Legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas en el año 2022".

b. Dicha Mesa Interinstitucional, en reuniones celebradas los días 16 y 23 de marzo y 4 de abril, aprobó el protocolo de actuación, mismo que contiene, entre otros, las sedes y comunidades a consultar, además del anteproyecto de presupuesto.

c. Por su parte, la Junta de Coordinación Política, con fecha 16 de marzo del año en curso aprobó el "Acuerdo por el que se establecen los plazos para recabar iniciativas que requieran ser sometidas al proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas, a llevarse a cabo en el año 2022."

d. De igual manera, en reunión de fecha 06 de abril del mismo año, se expidió el "Acuerdo mediante el cual se aprueban las asignaciones presupuestales para la realización de la Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a Pueblos y Comunidades Indígenas, que se llevará a cabo en el año 2022."

e. Asimismo, el día 22 de abril se dio a conocer la Convocatoria para la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, en la que se recabará la opinión sobre 10 iniciativas y dos sentencias concernientes a pueblos originarios. Es preciso comentar que la fase informativa del proceso inició el 23 de mayo del presente año.

f. Por último, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecen los plazos para recabar iniciativas que requieran ser sometidas en el proceso de consulta previa, estrecha y de colaboración activa, a personas con discapacidad en el año 2022.

IV. De los datos aportados se observa que la pretensión del iniciador ha quedado colmada y, como consecuencia, procede el archivo del asunto como concluido.

V. En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 66, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Junta

de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al presente Acuerdo, da por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía exhortar a este H. Congreso a efecto de que se realizaran mesas técnicas y consultas previas a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y personas con discapacidad, en consecuencia, archívese como asunto concluido.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política, en reunión de fecha 07 de julio de 2022].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Procedemos con la votación del dictamen para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Se les consulta diputadas y diputados respecto al dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política el cual ya ha sido leído, se les consulta el sentido de su voto a quienes están de manera presencial.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Favor de presionar el botón correspondiente.

Y se le consulta a quienes están presentes de

manera virtual el sentido de su voto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** La Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, diputadas y diputados.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se registraron 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), todos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Le pido por favor, si es tan amable a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que incluya mi voto.

Se aprueba el dictamen en los términos plane... planteados.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 290/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/AARCH/0290/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por las razones vertidas en el dictamen que dio origen al presente Acuerdo, da por satisfecha la iniciativa mediante la cual se proponía exhortar a este H. Congreso a efecto de que se realizaran mesas técnicas y consultas previas a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y personas con discapacidad; en consecuencia, archívese como asunto concluido.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

7.

PROYECTO DE CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de convocatoria al Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución

Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Con fundamento en los artículos 51 de la Cons...
Honorable Congreso del Estado
Presente. -

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos anteriores, como se expone en los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.-La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.-Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones a la Legislatura, acomo... a cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de, cuando menos, tres Legisladoras o Legisladoras, como dispone el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ombos... ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

OBJETO DEL PERIODO EXTRAORDINARIO:

I.-La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la

sociedad, no requieren pro... del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

II.- En el caso de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo han comunicado a esta Diputación Permanente que tienen preparados dictámenes cuyas materias demandan la presencia del Pleno para emitir la resolución correspondiente.

III.-En la Junta de Coordinación Política presenta dictámenes que tienen que ver con modificación en la integración de los Grupos Parlamentarios, de la Junta de Coordinación Política y Comisiones; nombramientos de funcionarios o designación de representantes de dichas instancias, así como encomendar la tarea a la Comisión de Igualdad de llevar a cabo una revisión de la legislación local y, en su caso, presente las iniciativas de reforma correspondiente en materia de perspectiva de género.

Mención especial merece la designación de las personas por parte del Poder Legislativo que conformarán el Panel de Especialistas, encargados de la integración de la terna para elegir a la persona que habrá de encabezar la Fiscalía Anticorrupción, en virtud de la ausencia definitiva de su titular.

IV.- Así mismo, la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana prevé desahogar iniciativas relacionadas con autorizar al Poder Ejecutivo Estatal para que lleve a cabo la enajenación de diversos inmuebles.

V.-De igual manera, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales está por concluir el trámite legislativo de múltiples iniciativas relacionadas con el marco normativo del Honorable Congreso del Estado, en lo que a proceso legislativo se refiere; mientras que de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en materia de gobierno interno.

Así mismo se contempla la creación del Archivo General del Estado como un organismo descentralizado; todos temas que indudablemente requieren un prosu... pros... pronunciamiento en Pleno.

Cuar... VI.- Estas últimas dos Comisiones han trabajado de manera conjunta para analizar y proponer al Pleno reformas a la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; y de los Decretos por los que se crearon la Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua, y el Fideicomiso Tránsito Amigo, con el propósito de proveer un marco normativo que contribuya al mejoramiento en la prestación del servicio público de transporte.

VII.- En el tema de cultura, se prevé la reforma al Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en lo relativo a la entrega del premio, previsto en el artículo transitorio.

VIII.- En materia de trabajo y previsión social, la Comisión respectiva ha solicitado el desahogo de reformas al Código Administrativo y la Ley Federal del Trabajo en materia de licencias a las y los trabajadores para la realización de estudios de detección de cáncer, y lo relativo al teletrabajo.

IX.- Por su parte, las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Rural y Ganadería pretenden desahogar una reforma encaminada al reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado. Además de la Comisión de Salud, con lo relativo a los centros de control animal.

X.- Finalmente, la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte ha solicitado se contemplen diversos dictámenes a fin de reformar la Ley Estatal de Educación en lo referente a habilidades socioemocionales, educación intercort... intercultural, capacitación en pro... primeros auxilios, entre otros.

XI.- Los asuntos de este Poder Legislativo desahogará en el referido Periodo Extraordinario, son de la importancia y trascendencia para el Estado, lo anterior es así porque están relacionados con cumplir funciones constitucionales y legales, como es el caso de la designación de funcionarios y representantes para la adecuada función del

ejercicio de atribuciones de los cuerpos colegiados a los que se incorporarán.

Asimismo, los asuntos que atañen a atribuciones del Poder Ejecutivo, habrán de incidir en la prestación de servicios públicos, el fortalecimiento de la economía local y de las condiciones sociales y laborales de la comunidad chihuahuense.

En virtud de lo anterior, es menester que esta Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, proceda a convocar a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un período extraordinario.

XII.- Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un periodo extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carezca de atribuciones para conocer y, que por su naturaleza, demandan su resolución en el Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el periodo ordinario.

Por lo que de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 12 de julio del año en curso, a las 9:00 horas, exclusivamente en la modalidad presencial, para desahogar los siguientes asuntos:

1.- Junta de Coordinación Política

Dictamen que contiene la propuesta por parte de la

Junta de Coordinación Política, para aprobación, en su caso, por el Honorable Congreso del Estado, de la persona que integrará el Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo que dispone el artículo siete... 107, fracción III de la Constitución Política del Estado. Votación por cédula.

2.- Dictamen que propu... que... que promueve la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, de las cuatro personas para integrar el Panel de Especialistas en materia de Combate a la Corrupción por parte del Poder Legislativo, el cual se conformará además por las cinco personas designadas por el Poder Ejecutivo; dicho Panel se encargará de enviar la propuesta al Congreso del Estado, para el nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Fiscalía Anticorrupción. Votación por cédula.

3.- El Dictamen que contiene la propuesta por parte de la Junta de Coordinación Política, para aprobación, en su caso, por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Diputado que integrará la Comisión Especial, la cual se encargará de seleccionar a quienes deban cubrir las Magistraturas vacantes del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101, fracción I de la Constitución Política del Estado del es... del Estado de Chihuahua. Votación por cédula.

4.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan los artículos Cuadragésimo Sexto [Sexto]y Cuadragésimo Séptimo, al decreto número LXVII/EXDEC di.../0028/2021 I PO [LXVII/EXDEC/0028/2021 I P.O.], a efecto de designar representantes de este Congreso del Estado, ante el Comité de Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de v... Víctimas de la violen... de la Lucha contra el Crimen [Comité Técnico del Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen], así como de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Desarrollo Económico [Energético].

5.- Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el decreto LXVII/ITGGP/003/2021 I PO, por el que se constituyen los Grupos Parlamentarios; el decreto número LXVII/ITJCP/004/2021 I PO, por el que se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y el decreto LXVII/ITCYC/0022/2021 I D PO [LXVII/ITCYC/0022/2021 I P.O.], por el que se crea la Comisión Ejecutiva [Especial] de Análisis de los Informes del Poder Ejecutivo del Estado; lo anterior, en virtud de la renuncia de la Diputada Ilse América García Soto, al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y su voluntad de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Igualdad, lleve a cabo una revisión de la legislación local y, en su caso, presente iniciativas de reforma correspondientes, en materia de perspectiva de género.

Comisión de Gobernación y Punto Constitucionales

7.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

8.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se informe a los Legisladores, de la respuesta obtenida de los órganos o dependencias, de acuerdo a los exhortos presentados por los mismos.

9.- Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se crea el Archivo General del Estado de Chihuahua, como un organismo descentralizado, no sectorizado, del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión; así mismo, se expide la Ley del Archivo General del Estado de Chihuahua.

10.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de

la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Comisión de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo y Movilidad Urbana

11.- Dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública para el es... Paraestatal del Estado de... de Chihuahua Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona normal denominada LEAR Mexican Trim Operations, S de RL de CV, un inmueble con una superficie de 13 mil 952.40 metros cuadrados, el cual se segrega de un previo... predio inscrito en mayor superficie, ubicado en la fracción A del lote 5, de la manzana 4, dentro del Parque Industrial Paquimé, en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua, el cual se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de un proyecto de expansión de operaciones de la persona moral referida previamente.

12.- Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, enajene a título oneroso a favor de la persona moral denominada Perfiles del Real, S de... SA de CV, el inmueble con una superficie de 24 mil 296.68 metros cuadrados, ubicados en la Carretera Parral-Matamoros y Circuito Industrial Matamoros, fracción A1 de fracción A de fracción lote número 2 y fracción de lote 5A, dentro de la Reserva Industrial Parral, en el Municipio de Matamoros, el cual se segrega de un inmueble de mayor superficie, el cual se destinará única y exclusivamente para la construcción de un aserradero y un horno de secado.

13.- Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral Caiman investor... Investments, SAPI de CV, el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la prolongación de la Avenida Teófilo Borunda con una superficie total de 400.94 metros cuadrados, inscrita en mayor superficie a favor del Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual se destinará única y exclusivamente para la construcción de acceso y salida al inmueble de su propiedad.

Comisiones Unidas de Obras, Servicios Públicos, Desarrollo, Movilidad y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

14.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; del Decreto número 516/2014 IV P.E., por el que se creó la Operadora de Transporte VIVA... VIVEBUS; así como del Decreto número 546/97 II P.O., relativo al Fideicomiso transitorio... Tránsito Amigo, todo ello en materia de transporte.

Cultura... Comisión de e... Turismo y Cultura.

15. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Decreto LXVII/RFDEC/0241/2022 II P.O., referente a las modificaciones realizadas al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de derogar el Artículo Primero Transitorio.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

16. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 105 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, respecto a las licencias con goce de uso de sueldo para... de suelo, perdón, para las y los trabajadores de Gobierno del Estado, para realizarse estudios de detección de cáncer, así como para padres, madres o tutores, de las niñas o niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo.

17. Dictamen con carácter de Iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de adicionar una fracción III Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, referente a que las mujeres en estado de gestación puedan realizar teletrabajo en los casos que sean recomendado mediante certificado médico.

Perdón.

Comisión de Salud.

18. Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara como satisfecha la iniciativa con carácter de decreto que proponía adicionar un quinto párrafo al artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de que se invitara de manera permanente, con derecho a voz, a un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C., a las sesiones de la Comisión de Salud, lo anterior, en razón de los argumentos vertidos en el... en el dictamen.

Comisiones Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Rural y Ganadería.

19. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer obligaciones para las autoridades de la materia, en relación con la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado.

Comisiones Unidas de Salud, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

20. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma la Ley de Bienestar Animal y la Ley Estatal de Salud, para lograr la conversión efectiva de los centros antirrábicos de esta... de en Centros de Control Animal; y con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado para que, a través de las Secretarías de Desarrollo y de Salud, se implementen acciones para cumplir con los acuerdos tomados entre autoridades y activistas protectores de animales; y a la Secretaría

de Economía y de Salud del Gobierno Federal, para que se actualicen la NOM-042-SSA/ perdón - 2017 sobre Prevención y Control de Enfermedades específicas... Especificaciones Sanitarias para los controles Centros de Prevención y Control de Zoonosis Relativa a Perros y Gatos, así como las Normas Oficiales Mexicanas relativas a la materia.

Comisión de Deporte, Cultura Física y de... perdón, Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

21. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de habilidades socioeconómicas... socioemocionales.

22. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de identificar y dar seguimiento al alumnado que presente aptitudes sobresalientes... al alumnado que presente aptitudes sobresalientes e incentivar sus actividades.

23. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de establecer como obligación de las autoridades educativas, la promoción de la educación intercultural.

24. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, a fin de brindar capacitación según el nivel educativo en materia de primeros auxilios y prevención de accidentes; y con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, para que conducto de las instancias competentes, lleve acciones relativas a capacitación e implementación sobre primeros auxilios en escuelas de primer... de primer básico, tanto del sub... subsistema estatal como federalizado, según las posibilidades presupuestales, operativas y organizativas e involucrando a todos los elementos que tengan injerencia, particularmente derivados de la aplicación del Marco Local de Convivencia Escolar de Chihuahua.

Es cuanto.

Chihuahua, Chihuahua 8 de julio de 2022.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la presidencia se somete a votación, en primer lugar diputadas y diputados presente en esta Sala Morelos, respecto a la exposición de motivos para la convocatoria del periodo extraordinario leída por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir a favor, en contra o en abstención respecto de la exposición de motivos para la convocatoria al periodo extraordinario.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

En consecuencia...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Presidenta, me desconectó el internet, Diputado Omar Bazán a favor, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Bazán.

Se... se incluye.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), todos con inasistencia justificada.]

Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba.

8.

DECRETO DE CONVOCATORIA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En consecuencia, daré lectura al Decreto de Convocatoria del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto 270/2022

La Segunda Diputación Permanente de la

Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua dentro del primer año del Ejercicio Constitucional

DECRETA

Artículo Único. Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al tercer período ordinario... al Tercer Periodo Extraordinario de sesiones, el cual se llevará a cabo el 12 de julio del 2022 a las nueve horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

Transitorio.

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 8 días del mes de julio de año 2022.

Presidenta, Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes y en funciones de Secretaria, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Gracias, pueden sentarse.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Tercer Periodo Extraordinario de sesiones.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Continuando con el siguiente punto orden del día, relativo a la presentación de iniciativas se concede en primer término la palabra

a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, en funciones de Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada con las facultades que nos confiere la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua-Juárez, considerando sea en ambos sentidos, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

La carretera que une las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez es uno de los tramos carreteros con mayor tránsito en el país, dado que es la conexión natural y culmen de la carretera federal 45, misma que conecta nuestro país con el norte a sur, desde Portezuelo, Hidalgo hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, con una longitud de 1920 kilómetros.

La Carretera Federal 45 recorre los Estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, siendo una de las arterias de comunicación entre las latitudes geográficas, así como una de las principales vías de transporte para movilizar la economía de nuestro país. Así mismo, la conclusión de la carretera se da en un punto sumamente importante, ya que Ciudad Juárez cuenta con diferentes puntos de tránsito hacia nuestro vecino país en Estados Unidos, por lo que el transporte comercial también forma parte del tránsito habitual de esta vía carretera.

Ahora bien, si a esto le sumamos el tráfico local entre localidades cercanas, los turistas que hacen uso de la misma para llegar a sus destinos, así como a los transportes que

diariamente circulan por esta carretera, es normal que el deterioro de la misma sea muy alto, Se requiere de un mantenimiento constante, así como de remodelaciones a los tramos carreteros con mayor daño, para mitigar el entorpecimiento de la circulación de los vehículos en la misma.

Recientemente el Gobierno del Estado hizo un anuncio de una inversión de 78 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de trayectos aislados en el tramo entre Sueco y Villa Ahumada, el recurso total para los distintos frentes carreteros estatales para temas de mantenimiento, rehabilitación y conservación será superior a los 365 millones de pesos y serán aplicados de forma paulatina durante el segundo semestre del año.

Es por lo anterior que, en el interés de fomentar el mantenimiento de la carretera en su totalidad, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que haga la inversión necesaria para que se rehabiliten los tramos a su cargo... a cargo del Gobierno Federal, ya que en muchos de los mismos se pueden observar desperfectos a lo largo de los trayectos, mismos que pueden ocasionar siniestros, accidentes automovilísticos, pérdidas económicas e inclusive llevar a sucesos mortales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica de este Poder; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo en nuestro Estado, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua - Juárez, considerando sea en ambos sentidos.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en este Recinto Legislativo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua-Juárez, considerando sea en ambos sentidos, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera que une las ciudades de Chihuahua y Ciudad Juárez es uno de los tramos carreteros con mayor tránsito en el país, dado que es la conexión natural y culmen de la carretera 45 federal, misma que conecta nuestro país de norte a sur, desde Portezuelo, Hidalgo hasta Ciudad Juárez, Chihuahua, con una longitud de 1920 kms.

La carretera federal 45 recorre los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro e Hidalgo, siendo una de las arterias de comunicación entre las latitudes geográficas, así como una de las principales vías de transporte para movilizar la economía de nuestro país. Así mismo, la conclusión de la carretera se da en un punto sumamente importante, ya que Ciudad Juárez cuenta con diferentes puntos de tránsito hacia nuestro vecino país Estados Unidos, por lo que el transporte comercial también forma parte del tránsito habitual de esta vía carretera.

Ahora bien, si a esto le sumamos el tráfico local entre localidades cercanas, los turistas que hacen uso de la misma para llegar a sus destinos, así como los transportes que diariamente circulan por esta carretera, es normal que el deterioro de la misma sea muy alto. Se requiere de un mantenimiento constante, así como de remodelaciones a los tramos carreteros con mayor daño, para mitigar el entorpecimiento de la circulación de los vehículos en la misma.

Recientemente el Gobierno del Estado hizo un anuncio de la inversión de 78 millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de trayectos aislados en el tramo entre Sueco y Villa Ahumada, el recurso total para los distintos frentes carreteros estatales para temas de mantenimiento, rehabilitación y conservación será superior a los 365 millones de pesos y serán aplicados de forma paulatina durante el segundo semestre del año.

Es por lo anterior que, en el interés de fomentar el mantenimiento de la carretera en su totalidad, es que solicitamos al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se haga la inversión necesaria para que se le rehabiliten los tramos a cargo del Gobierno Federal, ya que en muchos de los mismos se pueden observar desperfectos a lo largo de los trayectos, mismos que pueden ocasionar siniestros, accidentes automovilísticos, pérdidas económicas e inclusive llevar a sucesos mortales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se les de mantenimiento a los tramos federales de la carretera Chihuahua - Juárez, considerando sea en ambos sentidos.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la

Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO; Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias Diputada.

En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado... perdón...

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Tengo una segunda iniciativa

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ah, tiene usted razón, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En cuanto a la segunda iniciativa, con el sustento que he de haber comentado en lo anterior.

Esta iniciativa es a efecto de presentar con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de la Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por las mordeduras de garrapata, esto al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

Las mordeduras de garrapata son un riesgo latente en la salud de los chihuahuenses, que ha ido en incremento a través de los años debido a las difíciles condiciones climatológicas que se han presentado en nuestra entidad.

Con la entrada de la temporada de verano, las lluvias dispersas y las condiciones del terreno, principalmente en las zonas donde no hay pavimentación, las garrapatas han encontrado tierra

fértil donde multiplicarse, trayendo un incremento sustancial en los casos presentados en el Estado, principalmente en la capital.

Las garrapatas hembras tienen la capacidad de colocar hasta 5,000 huevecillos, mismos que son incubados y captados por animales que tienen contacto con los espacios donde fueron esparcidos, y los trasladan hacia domicilios donde el ciclo de reproducción continua. Desgraciadamente, de los casos que se han presentado, el 30% de los afectados han perdido la vida, principalmente por que en México no se cuenta con los medicamentos adecuados para el tratamiento de la Rickettsia y enfermedades similares resultados de la mordedura de la garrapata.

Los profesionales de la salud plantean 3 aspectos principales para prevenir la rickettsia, la revisión de unas personas para ver que no existe una garrapata incrustada, cuidar a las mascotas, especialmente a los perros, pues la garrapata se alimenta y habita en ellos. También se recomienda la limpieza de patios, ya que la garrapata se anida en paredes rugosas y esquinas.

La Secretaría de Salud del Estado, informó que, durante este año 2022, se tienen registrados 56 casos de rickettsia y de éstos la mayor parte son de población infantil y adolescentes, entre los 5 a 14 años de edad.

La dependencia informó que, el total de casos, en Ciudad Juárez son 23; en Chihuahua capital 27, dos casos en el Municipio de Aquiles Serdán y dos más en el Municipio de López.

En relación a las defunciones de estos 56 eventos, 11 han fallecido hasta el pasado miércoles 29 de junio. De éstos, una persona ha falleció de 1 a 4 años; 4 de 5 a 14 años; 4 de 15 a 24 años y 2 en el grupo de los 25 a los 44 años.

Se reporta que 6 de estas personas fallecieron en Ciudad Juárez y 4 en Chihuahua, además, una muerte en el Municipio de Aquiles Serdán.

Los síntomas son, fiebre de 39 grados o más, dolor de cabeza intenso, enrojecimiento en el área donde se presento la picadura, dolor muscular, malestar general, pérdida de peso, náuseas, vómito, dolor abdominal.

Cuando el cuadro clínico es avanzado, se presentan problemas neurológicos y abdominales; por ejemplo, los músculos se ponen tensos y rígidos, letargo, distensión abdominal, entre otros síntomas.

Desgraciadamente, en México actualmente no se cuenta con el medicamento adecuado para dar el tratamiento necesario a las pacientes víctimas de la mordedura de garrapata.

Actualmente se administra tratamiento por... con Cloranfenicol que, si bien es coadyuvante a remitir los síntomas previamente mencionados, no es el medicamento óptimo. En nuestro vecino país de Estados Unidos, se cuenta con el medicamento Doxiciclina, mismo que tiene un costo de mostrador de \$25 dólares y consta de 6 ampollitas administradas vía intravenosa, con las que generalmente los síntomas y las enfermedades resultantes de la mordedura son atendidas.

Es por tanto que hacemos un atento llamado a las autoridades responsables de la autorización de la importación de la Doxiciclina, para que se lleve a cabo el trámite necesario para gestionar dicho trámite y se comience con la distribución del medicamento en los centros de salud, particularmente en nuestro Estado, que se encuentra en un repunte de casos de mordedura de garrapata. Si bien la prevención es el principal coadyuvante para evitar estos casos, necesitamos los chihuahuenses contar con herramientas justas para atender a los ciudadanos que se ven afectados por esta emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Poder, someto a consideración del Pleno el

siguiente

EXHORTO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de la Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por mordeduras de garrapata.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y se remita copia a las autoridades.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Por su atención muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por mordeduras de garrapata, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las mordeduras de garrapata son un riesgo latente de salud en Chihuahua, que ha ido en incremento a través de los años debido a las difíciles condiciones climatológicas que se han presentado en nuestra entidad.

Con la entrada de la temporada de verano, las lluvias dispersas y las condiciones del terreno, principalmente en las zonas donde no hay pavimentación, las garrapatas han encontrado tierra fértil donde multiplicarse, trayendo un incremento sustancial en los casos presentados en el estado, principalmente en la capital.

Las garrapatas hembra tienen capacidad de colocar hasta 5,000 huevecillos, mismos que son incubados y captados por animales que tienen contacto con los espacios donde fueron esparcidos, y que los trasladan hacia domicilios donde el ciclo de reproducción continúa. Desgraciadamente, de los casos que se han presentado, el 30% de los afectados han perdido la vida, principalmente por que en México no se cuenta con los medicamentos adecuados para el tratamiento de la Rickettsia y enfermedades similares resultado de la mordedura de garrapata.

Los profesionales de la salud plantean 3 aspectos principales para prevenir la rickettsiosis, la revisión en las personas para ver que no existe una garrapata incrustada, cuidar a las mascotas, especialmente a los perros, pues la garrapata se alimenta y habita en ellos. También se recomienda la limpieza de patios, ya que la garrapata se anida en paredes rugosas y esquinas.

La Secretaría de Salud del Estado informó que, durante 2022, se tienen registrados 56 casos de rickettsiosis y de éstos la mayor parte son de población infantil y adolescentes, de 5 a 14 años de edad.

La dependencia informó que, del total de casos, en Ciudad Juárez son 25 casos; en Chihuahua capital 27, dos casos en el municipio de Aquiles Serdán y dos más en el municipio de López.

Con relación a las defunciones de estos 56 eventos 11 han fallecido hasta el pasado miércoles 29 de junio. De éstos, una persona ha fallecido de 1 a 4 años; 4 de 5 a 14 años; 4 de 15 a 24 años y 2 en el grupo de 25 a 44 años.

Se reporta que 6 de estas personas fallecieron en Ciudad Juárez y 4 en Chihuahua, además, una muerte en el municipio de Aquiles Serdán.

Los síntomas son:

- " Fiebre de 39°C o más
- " Dolor de cabeza intenso
- " Enrojecimiento en el área donde fue picado
- " Dolor muscular
- " Malestar general
- " Pérdida de peso
- " Náuseas
- " Vómito
- " Dolor abdominal

Cuando el cuadro clínico es avanzado, se presentan problemas neurológicos y abdominales; por ejemplo, los músculos se ponen tensos y rígidos, letargo, distensión abdominal, entre otros síntomas.

Desgraciadamente, en México actualmente no se cuenta con el medicamento adecuado para dar el tratamiento necesario a las pacientes víctimas de la mordedura de la garrapata. Actualmente se administra tratamiento con Cloranfenicol que, si bien es coadyuvante a remitir los síntomas previamente mencionados, no es el medicamento óptimo. En nuestro vecino país Estados Unidos, se cuenta con el medicamento Doxiciclina, mismo que tiene un costo de mostrador de

Es por tanto que hacemos un atento llamado a las autoridades responsables de la autorización de la importación de la Doxiciclina, para que se lleve a cabo el trámite necesario para gestionar dicho trámite y se comience con la distribución del medicamento a los centros de salud, particularmente en nuestro estado que se encuentra en un repunte de casos de mordedura de garrapata. Si bien la prevención es el principal coadyuvante para evitar estos casos, necesitamos los chihuahuenses contar con las herramientas justas para atender a los ciudadanos que se ven afectados por esta emergencia sanitaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua,

someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, para que se autorice la comercialización y administración de Doxiciclina en pacientes de Rickettsia y Enfermedad de Lyme, ambas causadas por mordeduras de garrapata.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias a usted Diputada.

Ahora sí, en seguida tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Muchas gracias, Presidenta.

Solicito... listo.

Solicito gentilmente dispensar la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que se incorpore de manera íntegra en el Diario en los Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Si no puedes defenderte, nada te pertenece.

Es por eso, que los integrantes del Colegio de

Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, han acudido a la Bancada Naranja de este Congreso porque saben que los defenderemos. Sus reclamos son justos y lo haremos con la entrega y diligencia que ellos necesitan.

Chihuahua ya está dándose cuenta de cuáles fuerzas políticas defiende incansablemente a los héroes de la clase trabajadora cuando se presentan injusticias, omisiones o sencillamente el Estado deja de hacer lo que le corresponde.

El mayor logro del trabajador es la conquista del pan mediante su esfuerzo para sí mismo y para los suyos, largo y sinuoso es el camino por los derechos de los trabajadores, con independencia del rubro donde se desempeñe, tan valioso y digno es quien asea y limpia un espacio, hasta aquí con ecuaciones y cálculos aritméticos o fórmulas químicas predice reacciones y explica trayectorias.

Hoy, ante esta Comisión Permanente y ante su autoridad, expongo una omisión que lastima a quienes, por la naturaleza de su trabajo confieren valor agregado a nuestra sociedad chihuahuense, trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua, ha dejado de recibir una serie de prestaciones que constituyen derechos adquiridos y conquistas laborales, se les ha privado a quienes generan conocimiento y mantienen a Chihuahua competitivo en plena cuarta revolución industrial, de una serie de prestaciones que OTORA recibían.

Con independencia del tipo de empleado los derechos laborales se encuentran íntimamente ligados a la Seguridad Social, al derecho a la permanencia, a un empleo, al derecho a ser indemnizado a una vivienda digna, a un salario, a una jornada máxima laboral. El derecho a la asociación profesional entre otros consagrados en nuestra Constitución, es decir, el derecho a tener un trabajo digno y condiciones justas.

Es por eso, que presento este punto de acuerdo solicitando de manera atenta y respetuosa al titular

de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chihuahua, a que valoren las alternativas administrativas para atender los planteamientos realizados por los trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, relativos a sus derechos laborales.

Desde la Bancada Naranja somos la voz de quienes no tienen poder político, somos la voz del Chihuahua que trabaja, somos la voz del Chihuahua que madruga, somos aliados incondicionales del pueblo y siempre, incondicionalmente estaremos con los que nada tienen y hasta eso se les busca quitar.

Agradezco por ello la presencia en este espacio de Rocío Pereda, de José Amaya, de Gladys Avitia Ponce, Mariana Serrano Fierro y Rogelio Quezada, quienes, en representación del personal administrativo y directivo del CECYTECH, han dado seguimiento a este planteamiento.

Por su atención, muchísimas gracias, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con el fin de exhortar al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua para que atienda los problemas que presenta el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua (CECYTECH por su acrónimo) para que atienda cabalmente a sus trabajadores.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El 19 de octubre de 1993 se creó el Colegio de Estudios

Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya cabeza de sector es la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con el objeto de contribuir a consolidar los programas educativos en el nivel medio superior.

2. Actualmente cuenta con 52 centros educativos: 23 planteles CECYT y 29 planteles EMSAD, además cuenta con un programa de bachillerato incluyente que ofrece educación a alumnos con capacidades diferentes. Se encuentran ubicados en 35 municipios de los 67 del Estado de Chihuahua, donde atienden a más de 15,000 estudiantes.”⁽¹⁾

3. En los últimos años el subsistema CECYTECH ha tenido severas dificultades económicas, a finales del año 2021, los problemas económicos escalaron al nivel de incumplir con pagar los días que correspondía.

4. Desde de la quincena número 22 del año inmediato anterior, es decir, desde el 16 al 30 de noviembre del 2021, la Dirección General del CECYTECH, sin previo aviso para los trabajadores, dejó de efectuar el pago de la prima de antigüedad al personal directivo, afectando a un total 104 empleados.

5. El 1 de diciembre del 2021, los empleados afectados enviaron un correo electrónico dirigido al Director General, con copia para el Director Administrativo y a la Jefa de Recursos Humanos, solicitando información por que recibieron su pago incompleto. Posteriormente el Director Administrativo contestó lo siguiente: "Se analizó la normatividad relativa al apartado "B" del anexo de ejecución celebrado entre el gobierno federal y el del estado de Chihuahua en la que se evidencia que se trata de una prestación exclusiva al personal docente y administrativo. Se solicitó a la dirección jurídica del CECYTECH revisar la procedencia de dicho pago y nos advirtió que se trata de un acto NO contemplado, ni con soporte jurídico para su instrumentación".

1. "Los derechos humanos protegen a quienes hacen del trabajo lícito su modo de subsistencia y posibilitan su ejercicio para que las personas laborantes realicen su actividad en plena libertad. Estos derechos humanos constituyen un catálogo de prerrogativas que al desarrollarse derivan en lo que podemos identificar como justicia del trabajo.

Los derechos humanos laborales se encuentran íntimamente ligados a la seguridad social, al derecho a la permanencia en un empleo, al derecho a ser indemnizado en caso de despido sin justa o legal causa, a un salario, a una vivienda, a capacitación y adiestramiento, a una jornada máxima laboral, a la seguridad social, al reparto de utilidades, el derecho a la asociación profesional, entre otros.” ⁽²⁾

2. El Derecho al Trabajo se conforma por diversos elementos, entre ellos la dignidad, debido a que todo empleo debe de tener condiciones justas de trabajo.

3. Desde hace años, los empleados del CECYTECH han estado recibiendo las siguientes prestaciones:

? Prima de Antigüedad.

? Eficiencia de trabajo.

? Bono de Despensa.

? Días Económicos.

? Ajuste al Calendario.

? Bono de Productividad.

? Días de Descanso Obligatorios.

? Apoyo de guardería a madres trabajadoras con hijos menores de 6 años.

? Ayuda para lentes.

1. La Progresividad de los Derechos implica que solamente podemos avanzar en la dirección en que se aumente la esfera jurídica de derechos para la protección de los ciudadanos. Debido a que el CECYTECH ha realizado a lo largo del tiempo el pago de diversos bonos que mejoran contribuyen a mejorar la protección laboral, además contribuyen en que la población tenga acceso a una mejor vida, los mismos no pueden ser suspendidos o reducidos, aun a pesar de que no se contemple en la ley, debido a que se han convertido en Derechos Adquiridos por recibirlos durante un largo plazo. 10 La Bancada Naranja al ser la voz de quienes no tienen poder político, velamos por que se respeten los derechos de cada chihuahuense, desde los desiertos hasta las praderas buscamos que ningún chihuahuense se quede atrás y el camino empieza las condiciones laborales que cada trabajador

debe de recibir. Es por lo anterior que le requerimos al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua atienda las necesidades de sus trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua a fin de que valore alternativas administrativas para atender los planteamientos realizados por los Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua relativo a sus expectativas laborales.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de mayo del 2022.

ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

[Pies de página del documento]:

(1) CECYTECH. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua. s.f. <http://www.cecychihuahua.edu.mx/about>. 24 de Mayo de 2022.

(2)CNDH. "Derecho humano al trabajo y derechos humanos en el trabajo." México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016. 36. <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/15-DH-trabajo.pdf>.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Al contrario, gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que corresponda.

10.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con

el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Buenos días.

Estoy... estaba batallando un poquito, muy bien, muchas gracias, buenos días a todos compañeros.

El suscrito, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA y Presidente de la Comisión De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de este H. Congreso, comparezco a efecto de presentar el siguiente posicionamiento, acerca del modelo de gobierno que se aplica en estos momentos en el Estado de Chihuahua.

Se reelige anticonstitucionalmente al Magistrado Luis Villegas Montes, como integrante del Consejo de la Judicatura.

Este Magistrado a cargo de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, pretende extorsionar a la Jueza Sabela Patricia Asiain Hernández, según denuncia de ella misma, para que deje vacante la titularidad del Juzgado Décimo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, mismo del cual es titular ratificada.

Los representantes de los Órganos Autónomos, integrantes del aun no consolidado Sistema Estatal Anticorrupción, Licenciada María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaria de la Función Pública, Licenciado Alejandro de la Rocha Montiel del ICHITAIP, Licenciado Héctor Felix Acosta, Auditor del Congreso Magis... del Congreso; el Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y representante del Supremo Tribunal de Justicia... de Justicia ante el Comité... ante el Sistema Anticorrupción impide el desempeño de la... del Comité de Participación Ciudadana de dicho Sistema Estatal Anticorrupción, para que ejerzan su derecho a disentir con las políticas del actual

gobierno en cuanto a la reforma constitucional del Poder Judicial y designación sin facultades de la encargada del Despacho de la Fiscalía Especializada Anticorrupción Licenciada Nidia Aidín Orpinel Pizarro, hecha por la Gobernadora del Estado.

Estos tres hechos concretos son el resultado de la aprobación de la Reforma Constitucional, que autoriza a un triun... triunvirato bajo la influencia del Poder Ejecutivo a nombrar a los magistrados del Poder Judicial.

Oh, por cierto, aprobación que se encuentra impugnada por 11 diputados de este Congreso.

Cual cereza del pastel, se le da hospedaje al reo César Duarte Jáquez, en un hospital hotel a pesar de que se dictamino como medida cautelar en su contra la prisión preventiva, mientras el Juez determina si se extingue la presunción de inocencia con la cual es juzgado. Todo esto ha sucedido en el transcurso de los últimos 2 meses del presente año.

Lo anterior me provoca una cierta duda sobre el tipo de gobierno que dirige los destinos del Estado hoy por hoy.

Quiero hacer énfasis en el caso de la Jueza Sabela Patricia Asiain Hernández y en el mal... maltrato a la ciudadanía a través del Comité de Participación Ciudadana en el proceso de consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción, mismo que no se ha logrado en más de cuatro años.

Todos estos actos me parecen una auténtica barbaridad, barbaridad que viene desde la cultura griega con el significado de hechos cometidos por pueblos carentes de respecto a la Ley y dados al uso de violencia en la solución de sus conflictos, me genera incluso una gran incertidumbre, porque actos como esos caracterizan a los regímenes dictatoriales emergentes de las tiranías militares sudamericanas en la década de los 70's y 80's.

Cómo se atreve el Gobierno Estatal a reelegir a un

Magistrado en el Consejo de la Judicatura, cuando esto estaba prohibido por la Ley en el momento en que dejo de ser consejero, solo en un régimen en el que no se respeta mínimamente el Estado de derecho puede suceder esto, cómo se atreve este consejero a tratar de iniciar una purga de jueces a la manera de la época de Iván el terrible en la Rusia medieval o de José Stalin para estar más movernos.

Los derechos de los jueces a ejercer la judicatura no fueron ganados por dádivas, la jueza en cuestión tampoco fue designada o por acuerdos vergonzosos para asignarle la responsabilidad que ejerce, fueron ganados por ella, en un proceso de se... selección ratificado en la forma y fondo por la Suprema Corte de Justicia, ella obtuvo el primer lugar en la puntuación acumulada entre los jueces participantes en la convocatoria correspondiente para designar jueces. La inamovilidad de los jueces es una garantía de la modernización de las instituciones del Estado, misma que debió hacerse alcanzado en el Estado de Chihuahua desde hace décadas y el respeto a los jueces y sus puestos, es el respeto al estado republicano que decidieron seguir como modelo de gobierno, los mexicanos desde 1823, cuando derrotaron a Agustín Iturbide.

Por otra parte, ¿por qué no se consolida el Sistema Estatal Anticorrupción?, si el objetivo de prevenir, disminuir y evitar la corrupción es una prioridad histórica en este momento para el país en lo general y el Estado en lo particular.

Porqué los responsables de los organismos autónomos, algunos de ellos establecidos al ok, para armar y hacer funcionar el Sistema Estatal Anticorrupción, evitan el trato, la discusión y los acuerdos en consenso con el Comité de Participación Ciudadana, que es la herramienta de comunicación entre dicho sistema y la ciudadanía que es la que está harta de tanta corrupción.

¿De dónde tienen tanta arrogancia estos funcionarios para impedir que los representantes de los ciudadanos en dicho sistema expresen las inconformi-

dades de sectores amplios de la ciudadanía, sobre la forma de elegir a los jueces que habrán de impartir justicia en el Estado?

¿Por qué se oponen y obstaculizan que expresen su inconformidad cuando la Gobernadora nombra una encargada del despacho de la Fiscalía Anticorrupción sin tener facultades para ello?

¿Por qué el funcionario... el funcionariado del Sistema Estatal Anticorrupción es incapaz de hacer su trabajo para el cual fueron designados y esta estrategia de enfrentar la corrupción coordinadamente es una necesidad indiscutible, sigue sin haberse convertido en una realidad?

¿Qué acaso hubo un golpe de estado que cancelo las instituciones republicanas en la Entidad Federativa en que vivimos y donde fuimos electos?

Ahorita que estamos todos los diputados llamados ante la Justicia Federal, que la Suprema Corte habrá de revisar los actos de este Congreso, el hartazgo contra la corrupción va creciendo.

Este es el momento en que el Congreso debe asumir su papel como un órgano independiente del Poder Ejecutivo, y hacer simplemente lo que nos corresponde hacer, es decir, hacer lo correcto.

Muchas gracias.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 8 días del mes de julio del 2022.

Atentamente, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, diputado y habiéndose...

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Me permite... me permite Diputada Presidenta...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí, no, no, no se veía,

Diputado, perdón adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Sí, ofrezco una disculpa, voy en carretera.

Nada más dar la contestación al Diputado.

Comentarle mi estimado Diputado, sabe que le tengo mucho respeto por su amplia trayectoria política, pero difiero de sus planteamientos que con franqueza percibo, están llenos de matices e imprecisiones, comprendo el papel de la oposición.

Para mí la política no es personal, es natural que se expresen señalamiento y traten de imponer en la agenda pública disputas; sin embargo, ese ejercicio normal en cualquier parlamento no debe apropiarse con mentiras, falacias o el afán de causar polémica y trataré de responder lo más rápido posible a los puntos que usted expuso.

Debo confesarle que trataré de sintetizar el cúmulo de quejas que usted expresó siguiéndome, precisamente a su texto, solo que con un poco más de orden en las ideas.

Sobre el magistrado Luis Villena, usted se duele del nombramiento que denomina inconstitucional, solo le puedo decir que su partido ya promovió una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma al Poder Judicial, ya que activar los mecanismos al alcance, pero también creo prudente esperar el fallo de la Corte, de lo contrario, nunca me produce una postura política que siguen la inercia de las pasiones electorales, que son normales, pero no puede ser pasaporte para violar los derechos fundamentales como la presunción de inocencia, la dignidad humana y el buen nombre y la honra.

Usted señala una serie de denuncias y quejas interpuestas por una jueza en contra del Magistrado Luis Villegas, aquí solo haciendo un consejo que usted mismo dijo, hacer lo correcto es respetar la división de Poderes.

Este congreso no puede erigirse como tribunal

del pensamiento de magistrado, este Congreso no puede convertirse en una Tribuna donde se acusa sin investigar, sin tener facultades y sin seguir la ley.

Por eso creo conveniente seguir el consejo que usted nos dio, hagamos lo correcto, hagamos valer el Estado de derecho.

Y siguiendo otro consejo que usted expone, evitemos la barbaridad de juntar un mal magistrado desde esta Tribuna y evitemos esas barbaridades.

En tercer lugar [inaudible] de firmar, que los integrantes de los órganos autónomos impidan el desempeño del Comité de Participación del Ciudadano al contrario, el esfuerzo de las instituciones y persona que integran el sistema estatal anticorrupción, esta [...] la actitud, por ejemplo, lo de la designación vía especializada anticorrupción Licenciada Nidia Aidín Orpinel Pizarro, echa por la Gobernadora del Estado, se realizó con fundamento en el artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en cumplimiento en lo establecido en el artículo 122 BIS de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Es decir, que al haber un caso imprevisto que genere la vacante la titularidad de dicho órgano, el Ejecutivo estatal habilitó la Facultad consignada en la ley para designar libre y directamente a quien encabece la Fiscalía Anticorrupción.

Mi filosofía política siempre ha sido dialogar Diputado y estar abierto a la crítica, su posicionamiento es muy respetable igual que su estilo legislativo, respeto sus ideas, sus quejas, su molestia, pero me permito retomar los riesgos como usted también lo sugirió, recordemos el punto... también cordial de la prudencia como virtud del gobernante, así lo decidió Platón, para evitar caer en insensateces.

N hay peor barbarie democrática que romper la división de Poderes, acotar sin probar y torcer la

mentira para hacerla verdad, también es digno y muy común en los regímenes de izquierda asesina como Fidel Castro, Chávez y ahora con el presidente Andrés Manuel López Obrador en México.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Desea hacer uso de nueva cuenta el uso de la voz, Diputado Gustavo De la Rosa.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí, si es tan amable.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien.

Es un posicionamiento y este posicionamiento, inclusive, es personal, no es ni siquiera un posicionamiento a nombre de la Bancada, porque así advierto como están sucediendo las cosas, porque hemos leído por largo... largo, largo tiempo, los documentos, los escritos, las opiniones de el Magistrado Villegas, por alguna razón me envía a mi correo electrónico desde hace años una serie de correos electrónicos, pues muy... muy... muy criticados.

Lo que estoy posicionando es una queja muy grave de una jueza, queja que presentó en un juicio de amparo de los antecedentes del acto reclamado y según ellos, según los puso... los antecedentes que ahí planteó ella bajo protesta a decir verdad, el Magistrado le... primero le pidió amablemente y después le exigió con amenazas, en el sentido de que se quedaría sin trabajo, que duraría años sin recibir salario, que estaba obligada, que no sabía cuál sería su futuro golpeando la mesa, si no aceptaba dejar el... la judicatura del décimo juzgado

por audiencia familiar... familiar.

Eso está planteado ahí y mi... mi... mis términos fueron muy puntuales, según denuncia la jueza Isabela Asian, no es infundado mi opinión, no es infundada.

Pero además, conociendo lo que me... lo que me ha llegado a mi correo electrónico de parte del Licenciado Villegas, bueno, pues... son las barbaridades, los insultos, la... y el conjunto de la forma de expresión, que es cuando me di cuenta de que esa persona era un magistrado, yo no lo podía creer.

Segundo, es mi opinión y opinión es que ese... la manera como él fue elegido al Consejo reelecto, al Consejo de la Judicatura, es anticonstitucional, no le correspondía porque no podían reelegirlo, porque él dejó de ser Consejero de la Judicatura anterior, en vigencia de la anterior ley y la anterior ley no autorizaba la reelección, eso no forma parte de... del proceso que hemos abierto ante la Suprema Corte.

Sin embargo o... igualmente opino y considero con toda... con todo respeto, la opinión de... del compañero Diputado, que desde luego yo siempre lo he reconocido como una persona muy atenta que tiene totalmente otro estilo muy diferente al de nosotros, perdón, al de su servidor de expresarse, son formas de ver las cosas y son formas de expresar. Pero mi posicionamiento es que en estos últimos dos meses se han convertido, se han... realizado una serie de barbaridades que debe reconsiderar el Poder Ejecutivo y que debemos reconsiderar mediante el diálogo, el consenso, la reflexión alguna de que no podemos ir por este camino, no podemos ir por este camino en donde apenas nombran consejero a una persona y llame inmediatamente a una jueza para empezar un proceso de este de saneamiento en el que los términos de su lógica de persecución, diríamos nosotros, del Poder Judicial.

Por eso nos oponíamos y nos seguimos oponiendo a que los magistrados sean nombrados de manera

vertical.

En ese sentido, compañeros, ratifico totalmente mi posicionamiento, mis conceptos mi... mis incertidumbres y el derecho a expresarlos porque a diferencia de lo que plantea el compañero Diputado y es una Tribuna y somos una y está la debemos defender.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ahora bien, al no haber otra participación, al ver levantado la mano el Diputado Omar Bazán Flores, ¿es así? o es el cursor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: No, Diputada, muy bien.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

¿Alguna otra participación?

Muy bien, no siendo el caso.

Y siendo las 13:30 horas del día, bueno... esta Presidencia recibe los asuntos, planteos y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se convoca a todas y todos los diputados que integran esta Legislatura para el martes 12 de julio del año en curso, a las nueve horas, a efecto de llevar a cabo los trabajos del Tercer Período Extraordinario de Sesiones, el cual se realizará de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, se cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir para el viernes 15 de julio del 2022, a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente de manera presencial en la

Sala Morelos del Poder Ejecutivo... Legislativo y en la de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13 horas con 31 minutos del día 8 de julio del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados, que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta: Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Magdalena Rentería Pérez. Dip. Ismael Pérez Pavía. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p>
